

Refrenda gobernador respeto a instituciones y procedimientos electorales

El Ciudadano · 20 de noviembre de 2023

Sergio Salomón Céspedes instruyó a su equipo a dar cumplimiento a las medidas cautelares resueltas por Junta Local del INE.



El gobernador de Puebla, **Sergio Salomón Céspedes Peregrina**, anunció la tarde de este lunes 20 de noviembre que **instruyó a su equipo de comunicación para dar cumplimiento a una resolución emitida por la junta local del Instituto Nacional Electoral (INE)** refrendando su compromiso con la imparcialidad, equidad y respeto en el proceso electoral de 2024.

Podría interesarte: Céspedes llama a trabajar por Puebla sin intereses partidistas

A través de sus redes sociales, **Céspedes Peregrina** comentó que en su administración existe **respeto hacia las instituciones**, al afirmar que la intención del gobierno estatal es **garantizar unidad, equidad y «la participación libre y democrática de todas las personas»**.

Damos cumplimiento a lo indicado por la autoridad electoral. Siempre estaremos a favor de la legalidad y el fortalecimiento de nuestra democracia. pic.twitter.com/SvwCLmdRHO

— Sergio Salomón (@SergioSalomonC) November 21, 2023

Por ello, se anunció que la **Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital** procederá a acatar la decisión del INE, ya que se tiene la confianza de que ayudará a preservar la imparcialidad que se espera en las votaciones a celebrarse el **2 de junio de 2024**.

De igual forma, en su mensaje indicó que se solicitó una investigación al órgano interno de control, a fin de **establecer responsabilidades** por las publicaciones que motivaron la queja, misma que fue promovida por el **Partido Acción Nacional (PAN)** el pasado 15 de noviembre.

Durante la mañana de este lunes, **Sergio Salomón Céspedes** fue cuestionado acerca de este recurso promovido por **Acción Nacional**, limitándose a responder que esperará una resolución conforme a derecho.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano